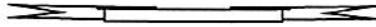




CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

## CONCEJO DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0583 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024”**



*MS*



CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0583 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024"

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, la Ley 2344 de 2023 y sus decretos reglamentarios.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero. EXONERAR** de los impuestos, tasas y contribuciones del orden Distrital, incluidas las estampillas, a las personas y entidades beneficiarias señaladas en el literal A del artículo 3 de la Ley 2344 de 2023, por la suscripción de todo tipo de contratos y/o convenios interadministrativos que se causen, generen o tengan directa relación con la realización de la COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024, a realizarse entre el 31 de agosto al 22 de septiembre de 2024.

La exoneración aquí prevista es aplicable también a las siguientes personas y/o entidades:

- a) Los contratos y/o convenios que celebren los organismos de la Administración Central con ocasión de la realización de la COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024.
- b) Las demás personas y/o entidades autorizadas que participen dentro del marco de la COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024.
- c) A la FIFA y a la Federación Colombiana de Fútbol, del impuesto de espectáculos públicos, respecto de los dieciocho (18) partidos que se disputarán en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero, dentro del marco de la Copa Mundial Sub - 20 Femenina de la FIFA Colombia 2024.

**Parágrafo Transitorio:** Los impuestos, tasas y contribuciones que sean creados por el Concejo Distrital con posterioridad a la aprobación del presente Proyecto harán parte integral de los beneficios otorgados por este.

**Artículo Segundo. APLICACIÓN TEMPORAL DEL ACUERDO:** Los beneficios tributarios contemplados en el presente acuerdo, se aplicarán a los hechos, operaciones o transacciones que se realicen entre el día de su promulgación y un mes después de la fecha en que se lleve a cabo la final de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024.



CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0583 DE 2024

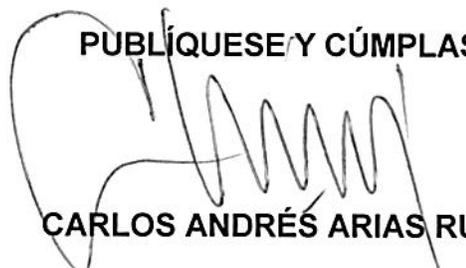
"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN TRIBUTARIA EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024"

**Artículo Tercero. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS:** El Departamento Administrativo de Hacienda, a través de la Subdirección de Impuestos y Rentas, realizará la labor de auditar, verificar y fiscalizar en forma previa, concomitante o posterior a las transacciones que tengan relación con el evento deportivo, debiendo ejercer y adelantar los procesos de gestión tributaria que correspondan cuando se identifique que la exoneración ha sido indebidamente aplicada.

**Artículo Cuarto. VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EL PRESIDENTE:

  
CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

EL SECRETARIO:

  
HERBERT LOBATON CURREA

**Certifico:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate de las sesiones ordinarias de la Comisión de Presupuesto, el día 8 de agosto del año 2024, y en segundo debate de las sesiones extraordinarias de la corporación el día 22 de agosto del año 2024.

  
HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL



Proyecto: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA  
Reviso: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Santiago de Cali, 26 de Agosto del 2024, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0583 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION TRIBUTARIA EN VIRTUD DE LA REALIZACION DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 FIFA COLOMBIA 2024"

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS  
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Agosto de 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Publicado en el Boletín Oficial No. 140 Constando de 4 folios.